

"Chile: Mapuches difunden carta abierta contra hidroeléctricas en sitio sagrado de la Araucanía", *Servicios en Comunicación Intercultural Servindi*, Lima, Perú, 18 de junio de 2014.

Consultado en:

<https://www.servindi.org/actualidad/107171>

Fecha de consulta: 28/08/2024.



Servindi, 18 de junio, 2014.- Organizaciones mapuches emprendieron una campaña exigiendo al empresario brasilero Andre Esteves que desista de una iniciativa hidroeléctrica en el territorio mapuche de la zona cordillerana de La Araucanía, por el impacto ambiental, económico y social que tendría.

La campaña comprende la difusión y firma de una carta abierta a Esteves, propietario de la empresa Latin Power, que ha adquirido diversos proyectos hidroeléctricos en La Araucanía en sociedad con el empresario chileno Manuel Madrid.

Uno de ellos es el proyecto “Central Hidroeléctrica de Pasada El Rincón” que pretende gestarse en la zona de la comuna de Melipeuco, provincia de Cautín, y que según los originarios no les habría sido debidamente consultado.

En la carta, los mapuches afirmaron que el Estado chileno no cumplió con ofrecerles información “previa, veraz y completa” sobre el proyecto, hecho que lo convierte en “viciado”, tanto legal como administrativamente.

Explicaron que el citado proyecto ha causado “severos quiebres sociales en las comunidades aledañas” y “graves impactos en los tejidos culturales” por efecto de las “políticas de cooptación” mediante las cuales habría sido promovido y por haber sido proyectado en un sitio sagrado para los mapuches.

“Todo lo anterior constituye una flagrante violación de los derechos establecidos en el Convenio sobre Pueblos Indígenas artículo 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)” afirman los suscritos.

Exigen a Esteves que “revise su vínculo contractual y extracontractual” con Madrid, pues aseguran que éste presenta un “cúmulo de antecedentes” de “malas prácticas” y violación de derechos humanos.

Por último, exigieron al empresario el respeto a los derechos indígenas y que contribuya al retiro de los proyectos energéticos en la región para que no sea afectada la imagen de su empresa.

“El Rincón”

El proyecto hidroeléctrico “El Rincón” es uno de un grupo de iniciativas hidroeléctricas en la Región de la Araucanía calificados como “mini centrales” o “centrales de pasada”.

Para los indígenas, el proyecto representa una amenaza al río Triful-Triful, considerado patrimonio cultural, natural y turístico de enorme valor para toda la Comuna de Melipeuco.

En una asamblea indígena de diciembre del año pasado, representantes de comunidades mapuches de Melipeuco y de otros territorios emitieron un pronunciamiento de rechazo al proyecto, en el cual ratificaron el significado del río para la espiritualidad mapuche.

“El río Triful-Triful es también un sitio de significación religioso para comunidades Mapuche de otros territorios, cuyas autoridades tradicionales comúnmente acuden en busca de las aguas del río para ser utilizadas en ceremonias sagradas. Por lo tanto, el río Triful-Triful resulta un referente de veneración para un amplio sector del Pueblo Mapuche”, señalaron.

Lea a continuación el documento:

Señor

Andre Esteves

Propietario Latin AmericanPower

Presente

C.C: Junta directiva Latin AmericanPower

Buen día, junto con saludarle, quienes suscriben, pasamos a exponer lo que a continuación se indica:

Estamos en conocimiento de que su empresa viene promoviendo una serie de proyectos energéticos en la zona cordillerana de la Araucanía, territorio ancestral Mapuche, en conjunto con el Empresario local Manuel Madrid a través ENACON – Caren – Allipen, buscando intervenir ríos, ecosistemas y territorios, hechos que vienen causando quiebres sociales entre los habitantes y daños a las economías locales.

Ante esto, apelamos a su criterio para que revise su vínculo contractual y extracontractual con este empresario ya que viene un cúmulo de antecedentes

considerados como malas prácticas como también de violaciones a derechos.

En efecto, quisiéramos hacerle partícipe de la situación de grave inobservancia de los derechos humanos del Pueblo Mapuche que se viene dando en el territorio en la Comuna de Melipeuco por el “Proyecto central de pasada hidroeléctrica el Rincón”, donde el titular de esta iniciativa es su socio, Manuel Madrid.

Cabe consignar que el ingreso inconsulto por parte de este empresario para iniciar operaciones en este territorio ha causado severos quiebres sociales en las comunidades aledañas, como consecuencia de políticas de cooptación, causando graves impactos en los tejidos culturales y la amenaza a un importante lugar sagrado – religioso y espiritual, que es el denominado Trayenko del Truful Truful. En el mismo contexto, el Estado chileno y sus órganos competentes no facilitaron a las comunidades información previa, veraz y completa sobre dicho proyecto lo que lo hace viciado legal y administrativamente con respecto a las obligaciones de consulta y las prioridades de desarrollo.

Todo lo anterior constituye una flagrante violación de los derechos establecidos en el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Estados Independientes, ratificado tanto por el Estado chileno, quien tiene la obligación de velar por el cumplimiento de los derechos contenidos en el mismo.

La realización del citado proyecto, que fue retirado por ser inviable dentro de la fase de Declaración de impacto ambiental, cuyo titular nuevamente lo ha ingresado recientemente como estudio de impacto ambiental constituyéndose a la vez en una nueva extensión de estas violaciones.

El hecho de que quien encabeza este proyecto sea su socio en este territorio, supone también una contradicción con los criterios que dice tener y ante esto, conminamos a su replanteamiento de inversión en esta zona y a persuadir para que se cumplan los derechos humanos de las poblaciones indígenas, restituyendo los derechos de agua y el establecimiento de reparaciones de derechos colectivos.

La realización del Proyecto el Rincón en territorio mapuche -en evidente contradicción con los derechos humanos de los pueblos indígenas- además de constituir una clara injusticia con respecto a las comunidades de todo el territorio, junto a los demás proyectos que se pretenden emprender a través de su transnacional, incidiría

negativamente en la imagen de vuestra empresa en el exterior.

Creemos oportuno considerar la serie de proyectos invasivos vinculados a su negocio energético que se están promoviendo en la zona, siendo oportuno revisar las consecuencias que esto atraería a la región en la Araucanía, atendiendo los proyectos Carilafquen, Malalcahuello, Caren, y las redes de transmisión Caren, Melipeuco, Cunco y Freire, principalmente en lo que respecta al territorio ancestral Mapuche.

Por todo lo anterior, les solicitamos el respeto efectivo de los derechos indígenas y contribuya al retiro de proyectos atentatorios y a la restauración de derechos Mapuche que son requeridos por diversas expresiones organizacionales Mapuche, sociales ambientales y de Derechos Humanos.

Anexa a la presente, encontrarán documentos:

a) *ATENCIÓN INTERNACIONAL ANTE INVASIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES EN TERRITORIO MAPUCHE / <http://mapuexpress.org/atencion-internacional-ante-invasion-de-proyectos-empresariales-en-territorio-mapuche/>*

b) *PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (CHILE): DISCRIMINACIÓN Y VIOLACIÓN A LOS DERECHOS INDÍGENAS DE COMUNIDADES MAPUCHE . Incluye el caso de Melipeuco – Triful Triful / http://www.mapuexpress.net/images/publications/14_8_2013_10_26_25_1.pdf*

c) *Alerta temprana en la ONU: Presentan denuncia por proyectos de inversión en territorios de Comunidades Mapuche – incluye caso TrifulTriful / <http://olca.cl/articulo/nota.php?id=103412>*

d) *INDH publica Informe de observación sobre proyectos de inversión en tierras y territorios indígenas mapuche – incluye caso TrifulTriful, Melipeuco: <http://www.indh.cl/indh-publica-informe-de-observacion-sobre-proyectos-de-inversion-en-tierras-y-territorios-indigenas-mapuche#sthash.wzwTJ5Wv.dpuf>*